impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

ATENCIÓN POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
EJERCICIO 2014 (OCTUBRE-DICIEMBRE)

	*Gasto Mensual
	Octubre-Diciembre
Consejero Presidente **M. en C. Ana Isabel León Trueba**	$ 25,000.00
Consejeros Electorales Lic. Ixel Mendoza Aragón Lic. Xitlali Gómez Terán Dr. Ublester Damián Bermúdez Lic. Carlos Alberto Uribe Juárez Lic. Claudia Esther Ortiz Guerrero M. en D. Jesús Saúl Meza Tello	$ 5,000.00
Secretario Ejecutivo **Lic. Erick Santiago Romero Benítez**	$ 8,000.00

* Estos Gastos son asignados de acuerdo a la norma número 9 del Manual de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Control Presupuestal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana 2014, y comprobados de acuerdo a la norma número 23 del citado Manual de Racionalidad. Cabe mencionar que estos montos se otorgan por ser año electoral el cual comenzó el día 4 de octubre del presente año.

Nota: "El monto establecido para la Consejera Presidente será de $25,000.000 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N), Consejeros Electorales será de $5,000.000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) mensuales y para el Secretario Ejecutivo será de $8,000.000 (Ocho mil pesos 00/100 M.N) mensuales y deberá otorgarse los primeros cinco días del mes y comprobarse los cinco días posteriores al mes que se ejerce".

Los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, con respecto al OCA 9 (Viáticos, viajes y gastos de representación) no aplica para el Instituto, se maneja como Actividades Institucionales.

ELABORÓ	AUTORIZO
C.P. Agustín Valois Ávila	**C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla**
Coordinador de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	**Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento**

Información Actualizada al 31 de Octubre de 2014